

APRUEBA PRIMERA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEL CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA
EJECUCION DEL PROGRAMA "FONDO DE
INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO
INFANTIL CHILE CRECE CONTIGO - AÑO 2014", EN
LA COMUNA DE MELIPILLA.

DECRETO EX. N°

346

MELIPILLA,

28 ENE. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 1216-2014/SPS, de fecha 30 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago;
b) El Ordinario N° 143, de fecha 14 de enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M.;
c) El Memorándum N° 137, de fecha 23 de enero de 2015, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la Primera Modificación Presupuestaria del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo - Año 2014", en la Comuna de Melipilla, con las siguientes características:

EJECUTOR	MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA			
CONVENIO DE TRANSFERENCIA	FECHA	N° DE RESOLUCION		FECHA RESOLUCION
	26/08/2014	0641-2014		05/09/2014
TRANSFERENCIA	MONTO	\$15.498.000.-	FECHA	09-09-2014
DECRETO ALCALDICO - CONVENIO	NUMERO	2198		25/09/2014
PLAZOS	EJECUCION	31/05/2014	VIGENCIA	30/06/2015

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/CGA/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Centro de Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- SEREMI Desarrollo Social R.M.
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA